

## 7. Región de África Central

Durante el período que se examina, el Consejo celebró dos videoconferencias públicas en relación con la región de África Central<sup>151</sup>. El Consejo examinó la evolución de la situación en Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el golfo de Guinea y el Sahel. En el cuadro que figura más adelante se ofrece más información sobre las videoconferencias.

Durante el período que se examina, en consonancia con el período de presentación de informes de seis meses solicitado por el Consejo en la declaración de su Presidencia de 10 de agosto de 2018<sup>152</sup>, el Consejo escuchó dos exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General para África Central y del Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) en relación con los informes del Secretario General sobre la situación en África Central<sup>153</sup>. En sus exposiciones informativas, el Representante Especial informó al Consejo sobre las actividades de la UNOCA, la cooperación que esta seguía manteniendo con la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y su labor en calidad de secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central. El Representante Especial puso al Consejo al corriente de la situación de los derechos humanos y de la seguridad en la región, incluidas las amenazas que seguían planteando el terrorismo y la piratería en el golfo de Guinea, así como del impacto del cambio climático en la seguridad y la prosperidad de los países de África Central. En 2020, el Representante Especial también informó al Consejo sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en la región, en particular sus efectos socioeconómicos negativos y los esfuerzos de los países de la región, la UNOCA y las organizaciones regionales para combatir las amenazas que planteaba la enfermedad.

En la videoconferencia celebrada el 12 de junio<sup>154</sup>, el Representante Especial recordó que una de las principales consecuencias de la pandemia era la crisis económica. Señaló, no obstante, que los Gobiernos de África Central y las instituciones regionales habían sabido adaptarse a la nueva situación creada por la crisis y garantizar la continuidad de

algunas actividades esenciales. A este respecto, en su reunión ministerial extraordinaria celebrada los días 3 y 4 de junio de 2020, la CEEAC aprobó una estrategia de respuesta regional para combatir la pandemia de COVID-19 basada en cuatro ejes, a saber, prevenir la propagación del virus, limitar la tasa de mortalidad y gestionar los casos positivos, responder a los efectos socioeconómicos y en materia de seguridad de la COVID-19 y responder a los problemas de seguridad transfronteriza creados por la pandemia. En cuanto a los acontecimientos políticos y en materia de seguridad en la región, además de informar a los miembros del Consejo sobre situaciones específicas en cada uno de los países de la región, el Representante Especial condenó enérgicamente los ataques deliberados contra civiles y la destrucción de propiedades privadas y de la infraestructura pública por parte de grupos terroristas y armados, y celebró que los ejércitos del Camerún y el Chad se hubieran movilizado, en particular en el marco de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, para luchar contra el terrorismo en la cuenca del lago Chad. Informó al Consejo de que la Operación Ira de Boma, puesta en marcha por el ejército del Chad entre finales de marzo y principios de abril, al parecer había debilitado considerablemente a Boko Haram. También facilitó al Consejo información actualizada sobre las actividades del Ejército de Resistencia del Señor (ERS) que, aunque también se había debilitado, continuaba matando y secuestrando a civiles, y exhortó a los agentes regionales, en particular la Unión Africana y la CEEAC, así como a los asociados internacionales, a que reforzaran su cooperación y movilizaran los recursos necesarios para derrotar al ERS, en el marco de la Estrategia Regional para Hacer Frente a la Amenaza y las Consecuencias de las Actividades del Ejército de Resistencia del Señor.

En la videoconferencia celebrada el 9 de diciembre<sup>155</sup>, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo de que la pandemia parecía estar en general bajo control en la subregión, e indicó que las primeras medidas adoptadas por los Gobiernos de la subregión para contener y reducir la propagación de la pandemia habían resultado eficaces. Observó, sin embargo, que esa eficacia tenía un alto coste socioeconómico, ya que la desaceleración económica causada por la pandemia y las diferentes medidas restrictivas habían seguido mermando la ya limitada capacidad de los Estados para prestar servicios sociales básicos a su población. En cuanto a la evolución política de la región, el

<sup>151</sup> Véanse [S/2020/542](#) y [S/2020/1188](#).

<sup>152</sup> [S/PRST/2018/17](#).

<sup>153</sup> Véanse [S/2020/463](#) y [S/2020/1154](#).

<sup>154</sup> Véase [S/2020/542](#).

<sup>155</sup> Véase [S/2020/1188](#).

Representante Especial puso al Consejo al corriente de los preparativos para la celebración de elecciones en el Camerún, la República Centroafricana, el Chad, el Congo y Santo Tomé y Príncipe, así como de otros acontecimientos políticos ocurridos en la región, como la aplicación de un estatuto especial para las regiones Noroeste y Sudoeste en el Camerún, las consultas políticas para estudiar los preparativos de las elecciones presidenciales de 2021 en el Congo y las votaciones sobre las enmiendas a la Constitución en el Chad. Por lo que respecta a la situación de la seguridad, el Representante Especial recordó con gran preocupación que seguía habiendo casos de violencia en las regiones Extremo Norte, Noroeste y Suroeste del Camerún, que habían aumentado los atentados y los secuestros perpetrados por Boko Haram en la cuenca del lago Chad y que se habían intensificado los atentados de grupos terroristas en el Camerún y el Chad. También abordó la cuestión de la trashumancia en África Central y el aumento de la delincuencia marítima organizada en el Golfo de Guinea, en particular el tráfico de drogas, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, destacando a este respecto la necesidad de que África Central y África Occidental se coordinasen a través de los mecanismos existentes, como el Centro de Coordinación Interregional para la Ejecución de la Estrategia Regional sobre la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea, el Centro Regional de Coordinación para la Protección Marítima de África Central y el Centro Regional de Seguridad Marítima de África Occidental, a fin de poder dar una respuesta eficaz a las amenazas. El Representante Especial también informó al Consejo sobre los contactos que había mantenido con asociados clave nacionales, internacionales y de las Naciones Unidas en la subregión, en relación con diversos asuntos, en particular durante sus recientes visitas al Camerún y al Congo y en la reunión de las jefaturas de las presencias de las Naciones Unidas en África Central sobre el fortalecimiento de la coordinación en apoyo de los esfuerzos regionales para hacer frente al impacto del cambio climático, prevenir la violencia relacionada con las elecciones y luchar contra el discurso de odio.

En 2020, las deliberaciones del Consejo se centraron en los principales acontecimientos políticos y de seguridad, así como en los retos humanitarios, de derechos humanos y socioeconómicos que afectaban a la región centroafricana, incluidos los derivados de la pandemia de COVID-19. En el plano político, varios miembros del Consejo abordaron específicamente la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y la cuestión de las elecciones en el país previstas para

2020 y 2021<sup>156</sup>. Los miembros del Consejo también debatieron sobre las medidas adoptadas por el Gobierno del Camerún para implementar las recomendaciones del importante diálogo nacional que se llevó a cabo en octubre de 2019, incluida la aprobación de la legislación por la que se concede un estatuto especial a las regiones Noroeste y Sudoeste<sup>157</sup>. Algunos miembros del Consejo acogieron con satisfacción los esfuerzos encaminados a mejorar las relaciones entre los Estados de África Central, en particular los esfuerzos de Angola y la República Democrática del Congo para aliviar las tensiones y reforzar las relaciones entre los países de la región de los Grandes Lagos<sup>158</sup>.

En cuanto a la situación de la seguridad, las deliberaciones se centraron en las continuas amenazas a la seguridad que suponían Boko Haram y el ERS para la región de África Central y otros lugares<sup>159</sup>, la delincuencia marítima organizada y la piratería en el Golfo de Guinea<sup>160</sup> y las tensiones en las regiones Noroeste y Sudoeste del Camerún<sup>161</sup>. Algunos miembros del Consejo también se refirieron a los efectos adversos

<sup>156</sup> Véanse [S/2020/542](#) (Francia, Federación de Rusia y Reino Unido); y [S/2020/1188](#) (Estonia, Francia, Federación de Rusia, Reino Unido y Estados Unidos).

<sup>157</sup> [S/2020/542](#) (República Dominicana, Estonia, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica) y Reino Unido); y [S/2020/1188](#) (Bélgica, Federación de Rusia, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica) y Reino Unido).

<sup>158</sup> Véanse [S/2020/542](#) (República Dominicana, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica), Reino Unido y Viet Nam); y [S/2020/1188](#) (República Dominicana, Estonia, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica) y Viet Nam).

<sup>159</sup> Véanse [S/2020/542](#) (República Dominicana, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica), Reino Unido y Estados Unidos); y [S/2020/1188](#) (República Dominicana, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica), Reino Unido y Viet Nam).

<sup>160</sup> Véanse [S/2020/542](#) (República Dominicana, Francia, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica) y Viet Nam); y [S/2020/1188](#) (China, República Dominicana, Estonia, Francia, Federación de Rusia, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica), Reino Unido y Viet Nam).

<sup>161</sup> Véanse [S/2020/542](#) (Francia y Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica)); y [S/2020/1188](#) (China, Francia, Federación de Rusia y Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica)).

del cambio climático en la seguridad de la región<sup>162</sup>. En cuanto a los problemas humanitarios, socioeconómicos y de derechos humanos, los miembros del Consejo se centraron en el impacto de la pandemia de COVID-19 sobre los medios de vida de la población de África Central y en la seguridad de la región, así como en la labor de la UNOCA. El Consejo también siguió abordando los efectos adversos del cambio climático en la población de África Central y la situación geopolítica de la región. Algunos miembros del Consejo reconocieron que los efectos del cambio climático habían provocado desplazamientos y afectado negativamente a los esfuerzos para luchar contra la pandemia de COVID-19<sup>163</sup>, y otros se

refirieron a la crisis humanitaria que tenía lugar en la cuenca del lago Chad, que había dado lugar a la exacerbación de la malnutrición, la propagación de enfermedades y el desplazamiento de miles de personas a los países vecinos<sup>164</sup>.

Además, en 2020 los miembros del Consejo siguieron prestando atención al papel de la UNOCA y su cooperación con la Unión Africana, la CEEAC y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales y con las oficinas regionales de las Naciones Unidas a fin de solucionar conflictos, a la necesidad de atender los problemas humanitarios y de derechos humanos y a la respuesta a la pandemia de COVID-19 en la región.

<sup>162</sup> Véanse [S/2020/542](#) (República Dominicana, Estonia, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica) y Viet Nam); y [S/2020/1188](#) (Bélgica, República Dominicana, Estonia, Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica) y Reino Unido).

<sup>163</sup> Véase [S/2020/542](#) (República Dominicana y Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica)).

<sup>164</sup> Véanse [S/2020/542](#) (Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica) y Reino Unido); y [S/2020/1188](#) (Túnez (también en nombre del Níger, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica) y Viet Nam).

## Videoconferencias: región de África Central

<i>Fecha de la videoconferencia</i>	<i>Acta de la videoconferencia</i>	<i>Título</i>	<i>Decisión, votación (a favor-en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito</i>
12 de junio de 2020	<a href="#">S/2020/542</a>	Carta de fecha 16 de junio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
9 de diciembre de 2020	<a href="#">S/2020/1188</a>	Carta de fecha 14 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	

## 8. Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Durante el período que se examina, el Consejo celebró seis sesiones en relación con el punto titulado “Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur”. Tres de ellas fueron reuniones informativas y tres se convocaron para adoptar una decisión<sup>165</sup>. Los miembros del Consejo también celebraron 18 videoconferencias y aprobaron diez

resoluciones en relación con dicho punto<sup>166</sup>. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y las decisiones, así como sobre las videoconferencias en los cuadros 1 a 6 que figuran a continuación. Además de sesiones y videoconferencias, en 2020 los miembros del Consejo

<sup>165</sup> Para obtener más información sobre el formato de las sesiones, véase la parte II, secc. II.

<sup>166</sup> Para obtener más información sobre los procedimientos y métodos de trabajo desarrollados durante la pandemia de COVID-19, véase la parte II.